



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

TÍTULO:
ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
PARA EMPRESAS INDUSTRIALES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES
TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

AUTORA:
JARAMILLO RUIZ JENNY AMANDA

MACHALA – EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, JARAMILLO RUIZ JENNY AMANDA, con C.I. 0706380771, estudiante de la carrera de COMERCIO INTERNACIONAL de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EMPRESAS INDUSTRIALES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.

- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.

 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 17 de noviembre de 2015



JARAMILLO RUIZ JENNY AMANDA
C.I. 0706380771

INDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCION	5
DESARROLLO	6
REGISTRO DEL IMPORTADOR EN SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.	7
REGISTRO DEL IMPORTADOR EN EL SISTEMA ECUAPASS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR.....	7
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTIA PARA APLICAR AL REGIMEN DE TRANSFORMACION BAJO CONTROL ADUANERO.	7
PROCEDIMIENTO DEL REGIMEN DE TRANSFORMACION BAJO CONTROL ADUANERO.....	9
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	13
BIBLIOGRAFIA.....	14

RESUMEN

En relación a la importación de maquinarias y equipos para el sector industrial de la provincia de El Oro, existe una serie de beneficios a través de la correcta aplicación de los regímenes aduaneros de importación, el presente caso se lo puede encasillar en el régimen Aduanero de Importación de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, el cual le permite ingresar maquinarias y equipos, como también mercancías, las mismas que pueden reexportarse, nacionalizarse o destruirse, siendo una alternativa para los inversionistas o empresas que deseen incursionar en el procesamiento de productos con valor agregado.

Objetivo general, determinar el régimen aduanero de Transformación bajo Control Aduanero para el ingreso de maquinarias y equipos que contribuyan al desarrollo industrial de la provincia de El Oro.

El presente trabajo pretende contribuir con las facilidades que otorga la aplicación del Régimen Aduanero de Transformación bajo Control Aduanero para las empresas que deseen operar bajo este régimen, el cual les permitirá traer maquinarias y equipos bajo la modalidad suspensiva del pago de derechos arancelarios por el lapso de cinco años con una prórroga similar de tiempo, siendo factible para empresas que deseen ingresar este tipo de bienes de capital

INTRODUCCION

En el Ecuador existe un nuevo sistema de gestión legal aduanera, que fue publicado el 29 de Diciembre del 2012, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el mismo que contiene el libro V cuyo título es: De la Competitividad Sistémica y de la Facilitación Aduanera, específicamente en el Título II: De la Facilitación Aduanera para el Comercio, en el cual se encuentra el Régimen Aduanero de Transformación bajo Control Aduanero, el cual permite ingresar mercancías como materias primas para ser transformadas, también maquinarias y equipos para promover el desarrollo de instalaciones de empresas que se dedican a la elaboración de productos con valor agregado, en la cual se autoriza que permanezcan por cinco años, con un número igual de tiempo de prórroga, siendo esta facilidad de ingresos, un excelente oportunidad para las empresas, que desean iniciarse en el área industrial en el Ecuador.

Determinar la aplicación del régimen aduanero de Transformación bajo Control Aduanero para el ingreso de maquinarias y equipos de empresas industriales.

El presente trabajo es importante, debido a que ofrece una nueva alternativa de ingresar maquinarias y equipos, para desarrollar procesos de transformación bajo la suspensión del pago de derechos arancelarios, tributos, que se aplican en aduanas, al momento de ingresar un producto cumpliendo las formalidades legales, sin desconocer que anteriormente este régimen aduanero se lo conocía bajo la modalidad de Depósito Industrial, y ahora se ha establecido que operen bajo el régimen aduanero de Transformación Bajo Control Aduanero, favoreciendo el desarrollo industrial del país, como contribución a la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DESARROLLO

Las empresas industriales o aquellas, que quieren iniciarse en la fase de desarrollo industrial, buscan en todo momento todo tipo de incentivo económico, como es el caso de las facilidades de ingresos de maquinarias y equipos, para lo cual deben solicitar al Gerente General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, la autorización para funcionar como instalaciones, que operaran bajo el régimen de Transformación bajo Control Aduanero, el cual permite ingresar materias primas, como también maquinarias y equipos, siempre y cuando sean utilizados en el proceso de transformación de materia primas e insumos en productos terminados.

Además vale destacar que en el caso de las empresas que operaban bajo el régimen de Depósito Industrial, o Maquila, pasaron a funcionar bajo el régimen de Transformación bajo Control Aduanero, debido a que los dos anteriores fueron derogados con el objeto de incentivar la implementación de las Zonas Exclusivas de Desarrollo Económico (ZEDE), y la ley de maquila fue derogada con la publicación del nuevo Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI).

En otros países, estas facilidades se las conoce como operatividad bajo el régimen de Depósito Industrial, el mismo que permite en las mismas condiciones de liberación del pago de aranceles para equipos y maquinarias, para ser utilizados en procesos de transformación.

“La estrategia del crecimiento es la de combinar factores creando el ambiente necesario en el que las fuerzas sociales que participan de esa combinación la hacen realidad a través de los procesos productivos La estrategia consiste en elaborar o diseñar una política hacia la integración económica, basada en una concepción descentralizada y participativa del crecimiento de todos los componentes cuantitativos y cualitativos de las fuerzas sociales y económicas que participan en el proceso productivo. Para crecer por la vía del comercio internacional y, a su vez, lograr satisfacer a todas las fuerzas que intervienen directa o indirectamente en la producción es necesario construir, socialmente hablando, una cultura exportadora, capaz de ser la que impulse el modelo de crecimiento externo, tanto en épocas de superávit como de déficit”. (Lucena Castellano, 2006)

Caso de Investigación: Si una empresa desea ingresar maquinarias y equipos desde China, para elaborar derivados del cacao en sus diferentes formas para comercializarlo a nivel local y una vez posicionada en este se desplazar con sus productos al mercado internacional.

¿Especifique cuál es el procedimiento que debe seguir la empresa para registrarse como importador y luego para iniciar el proceso de importación de maquinarias y equipos?

REGISTRO DEL IMPORTADOR EN SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Obtenga el Registro Único de Contribuyente (RUC) que expide el Servicio de Rentas Internas (SRI). Al inicio del trámite de una importación o exportación, todas las personas naturales o jurídicas deberán estar registradas en el Registro Único de Contribuyente (RUC), constar en estado activo con autorizaciones vigentes para emitir comprobantes de ventas y guías de remisión, constar como contribuyente ubicado y estar en la lista blanca determinada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).

REGISTRO DEL IMPORTADOR EN EL SISTEMA ECUAPASS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR.

Para registrarse como importador ante el Servicio de Aduanas del Ecuador, se debe contar con los requisitos detallados a continuación:

- RUC (Registro Único de Contribuyentes) SRI
- Firma electrónica o denominado TOKEN otorgado por el BCE.
- Estar al día con todas las obligaciones tributarias.
- Registro en el ECUAPASS.
- Ingreso de documentos requeridos por Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTIA PARA APLICAR AL REGIMEN DE TRANSFORMACION BAJO CONTROL ADUANERO.

Para el cálculo de los aranceles de una importación se debe tomar el valor CIF por sus siglas en inglés de (Cost Freigh and Insure) Costo de la mercadería, flete y seguro; a partir de este rubro se debe calcular los valores adicionales detallados a continuación:

1. ISD 5% (Impuesto a la salida de divisas)
2. AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador. Según la clasificación de partida arancelaria.
3. FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Impuesto que administra el INFA. 0.5% del valor CIF.
4. ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Administrado por el SRI. Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gov.ec, link: Impuestos)
5. IVA (Impuesto al valor agregado sobre el Valor Ex Aduana, el 12%), este impuesto será considerado como crédito tributario.
6. SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS** Son de 3 tipos: (Recargo Ad-Valorem, Recargo Arancelario Especial adicional al arancel vigente, y Restricción Cuantitativa de Valor - cupos) Impuesto que administra la Aduana del Ecuador. Restricciones temporales que se aplican solamente a ciertos productos importados.

La suma de todos los impuestos mencionados será lo que el importador deberá cancelar directamente al Estado Ecuatoriano, o como en el presente caso presentará una garantía específica por el valor a pagar al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, además deberá calcular otros rubros como son:

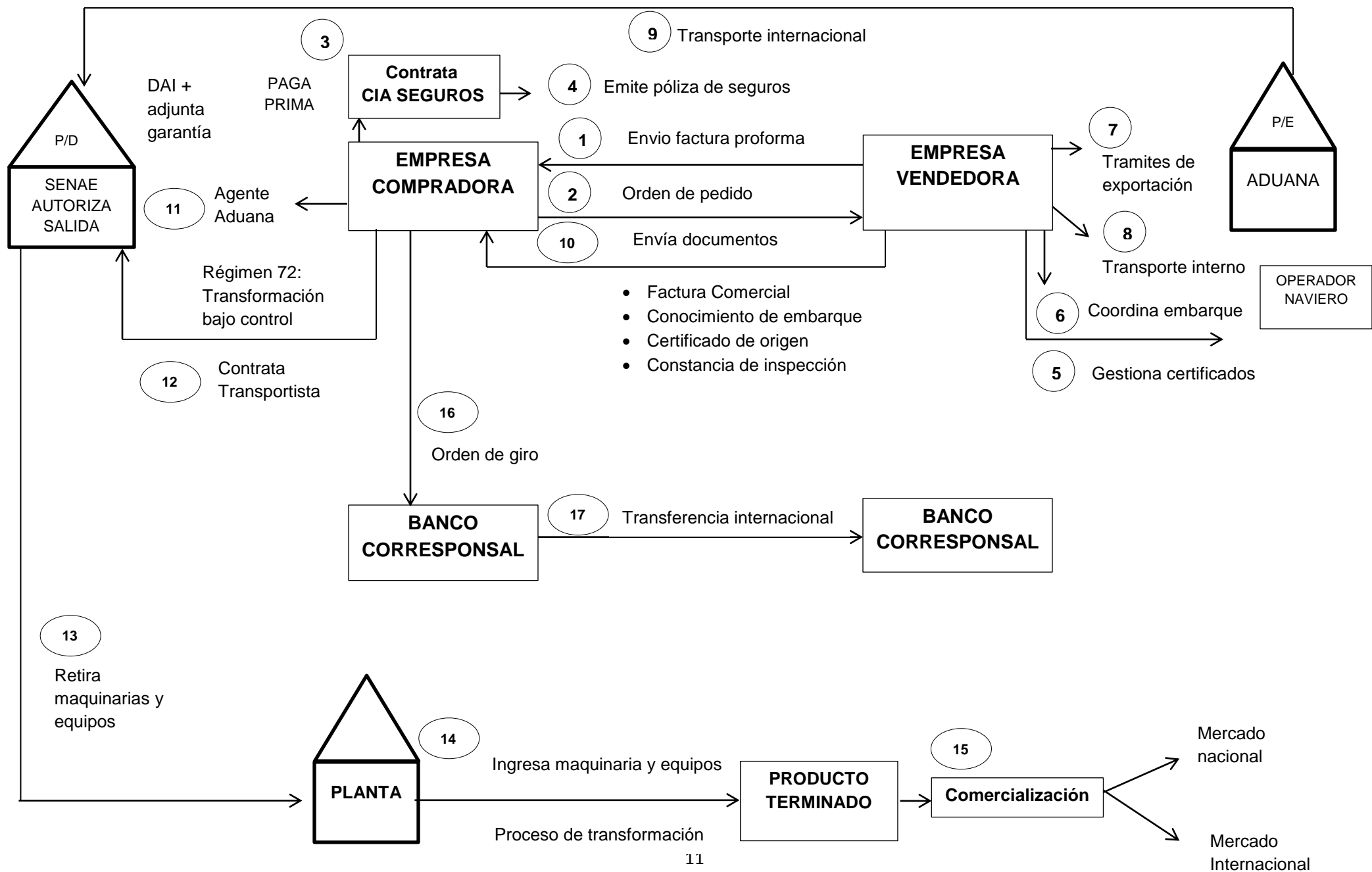
- Agente Aduanero
- Almacenera - Gastos en destino a pagar a la naviera.
- Transporte Interno.
- Rubro de legalización de documentos en el caso de requerirlo.
- Comisiones bancarias. - Garantías de contenedor.
- Gastos adicionales dependiendo de la naviera.

PROCEDIMIENTO DEL REGIMEN DE TRANSFORMACION BAJO CONTROL ADUANERO.

- 1)** El vendedor envía la factura proforma al comprador ecuatoriano iniciando el proceso de importación.
- 2)** El comprador envía la orden de pedido detallando toda la maquinaria y equipo que necesita para ser enviado por el vendedor.
- 3)** La empresa compradora contrata la compañía de seguros y paga la prima correspondiente.
- 4)** La compañía de seguros emite la respectiva póliza de seguro.
- 5)** Posteriormente la empresa vendedora gestiona los certificados respectivos como el de origen, de calidad.
- 6)** La empresa vendedora coordina el embarque con el operador naviero.
- 7)** El exportador contrata los servicios de un agente de aduana quien realiza los trámites de exportación correspondientes.
- 8)** El exportador contrata el transporte interno que moviliza el contenedor desde los patios de la empresa hasta el puerto de embarque.
- 9)** El exportador contrata el transporte internacional para enviar la mercadería, el cual es el transporte marítimo.
- 10)** El exportador envía los documentos a través de un courier al importador como lo es la factura comercial, el conocimiento de embarque, certificado de origen, y la constancia de inspección.

- 11)** El importador contrata un agente de aduana para que realice la declaración aduanera de importación ante la SENA E adjuntando la garantía, a través del régimen 72 que es la transformación bajo control.
- 12)** El importador contrata a un transportista quien se dirige hasta la aduana.
- 13)** El importador retirar la mercadería de los patios de la aduana y los traslada hasta la planta procesadora una vez que esta ya este nacionalizada.
- 14)** Las maquinarias y equipos ingresan a la planta para pasar por un proceso de transformación de la materia prima.
- 15)** Una vez que el producto ha sido fabricado está listo y terminado para su posterior comercialización en el mercado nacional como el mercado internacional.
- 16)** El importador envía al banco corresponsal la orden de giro.
- 17)** El banco corresponsal de Ecuador envía la transferencia internacional hacia el banco corresponsal del exportador cancelando por la mercancía importada.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BAJO REGIMEN DE TRANSFORMACIÓN BAJO CONTROL ADUANERO



CONCLUSIONES

El régimen aduanero de importación Transformación bajo Control Aduanero, es aquel que permite el ingreso de maquinarias y equipos para que operen en las instalaciones físicas, autorizadas previamente por el Gerente General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, el cual previo a su ingreso debe considerarse la solicitud de una garantía específica en un banco o compañía de seguros, por el 100% de los eventuales derechos arancelarios, que se suspenden en la instancia que ingresa la mercancía y se procede a la aplicación del régimen aduanero en mención, esta facilidad que brinda el estado tiene un trascendental ayuda a las empresas industriales, debido a que se cuenta con limitaciones económicas, y cuando se ingresa estos bienes, no se tiene que pagar aranceles, y también debido a que contablemente, no se considera como un bien de una empresa.

Una vez que se ha cumplido con el procedimiento operativo en aduanas, se procede a retirar las maquinarias y equipos, trasladando a las instalaciones de la empresa, donde se procederá a utilizarse en los procesos de transformación, obteniendo un producto con valor agregado, el mismo que de acuerdo a las políticas de la empresa, puede ser comercializado a nivel local e internacional, contribuyendo de esta forma al cambio de la matriz productiva del país.

RECOMENDACIONES

Antes de iniciar un proceso de implementación de una planta industrial para operar en la transformación de materias primas para obtener con productos con valor agregado se debe considerar, los beneficios o ventajas internas de la organización, y tomar las decisiones más oportunas, sobre la adquisición de maquinarias y equipos, en la cual se debe considerar las ventajas de aplicar un régimen aduanero como el de Transformación bajo Control Aduanero, que permite la permanencia de 5 años en sus instalaciones más 5 años de prórroga.

También se debe considerar que actualmente, para el proceso de elaboración o transformación de la materia prima, existen una serie de procedimientos o normas internacionales de calidad que permiten, afirmar que el producto tendrá oportunidad de ingresar al mercado nacional como también al internacional, que sería muy ventajoso para la empresa debido a diversificaría el riesgo.

BIBLIOGRAFIA

- Castillo, J. &. (2013). *Castillo, J., & Requena, F.* . Recuperado el 12 de 10 de 2015, de ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN EN LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96917633005>
- Lucena Castellano, R. (mayo de 2006). Comercio internacional y crecimiento económico. Una propuesta para la discusión. *Aldea Mundo*, 11(20), 49-55.
- Mariño, B. (12 de 2010). *Barbosa Mariño* . Recuperado el 12 de 10 de 2015, de Barbosa Mariño :
<file:///C:/Users/PATRICIA/Downloads/Tributaci%C3%B3n%20en%20los%20Negocios.pdf>
- Torres, D. &. (2012). *EXPORTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA: ESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOFISTICACION Y DIVERSIFICACION*. Obtenido de <http://www.colombiatrade.com.co/>
- Zabalo, P. (10 de 2012). *AMERICA LATINA ANTE LAS DEMANDAS INVERSOR - ESTADOS* . Obtenido de <https://www.usc.es/congresos/xiirem/pdf/41.pdf>

Document [TRABAJO PRACTICO AMANDA JARAMILLO NUEVO.docx](#) (D15883425)

Submitted 2015-10-27 13:04 (-05:00)

Submitted by hleon@utmachala.edu.ec

Receiver hleon.utmac@analysis.urkund.com

Message TRABAJO PRACTICO AMANDA JARAMILLO [Show full message](#)

6% of this approx. 5 pages long document consists of text present in 2 sources.

- <http://www.buenastareas.com>
- <http://comercioexterior.com>
- <http://www.produccion.gob.ec>
- <https://prezi.com/cih3za9x8k>
- Alternative sources
- <http://reiam.com.ec/docs/m>
- <http://comunidad.todocomer>

Navigation bar with icons for back, forward, search, and other document controls. Includes a warning icon and '0 Warnings' text.

RESUMEN En relación a la importación de maquinarias y equipos para el sector industrial de la provincia de El Oro, existe una serie de beneficios a través de la correcta aplicación de los regímenes aduaneros de importación, el presente caso se lo puede encasillar en el régimen Aduanero de Importación de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, el cual le permite ingresar maquinarias y equipos, como también mercancías, las mismas que pueden reexportarse, nacionalizarse o destruirse, siendo una alternativa para los inversionistas o empresas que deseen incursionar en el procesamiento de productos con valor agregado. Objetivo general, determinar el régimen aduanero de Transformación bajo Control Aduanero para el ingreso de maquinarias y equipos que contribuyan al desarrollo industrial de la provincia de El Oro. El presente trabajo pretende contribuir con las facilidades que otorga la aplicación del Régimen Aduanero de Transformación bajo Control Aduanero para las empresas que deseen operar bajo este régimen, el cual les permitirá traer maquinarias y equipos bajo la modalidad suspensiva del pago de derechos arancelarios por el lapso de cinco años con una prórroga similar de tiempo, siendo factible para empresas que deseen ingresar este tipo de bienes de capital INTRODUCCION En el Ecuador existe un nuevo sistema de gestión legal aduanera, que fue publicado el 29 de

Diciembre del 2012, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e

<https://secure.urkund.com/view/15931528-115387-627471#q1bKLvayijYy1TE2iVRks5Mz8tMy0xOzEIOVblyODMwNTIwNDYysDQ3MDEwNbQwqgJA>